

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7893 LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 352/2008, por Auto de fecha 21 de diciembre de 2012, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal " llerda Habitatges" con CIF: B-25415266, y domicilio social en c. Canyeret, 21-23, 2.^a, 4.^a, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 8 de enero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130004442-1